

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00014-00	NULIDAD ELECTORAL	IVAN FELIPE ROJAS SUAREZ	MARLENYS CECILIA MAESTRE ARZUAGA, YADIRA PACHECO GUERRA, Y OTROS COMO EDILES DE LA J.A.L. DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	3 DE DICIEMBRE DEL 2020	18 DE DICIEMBRE DEL 2020	3 DE DICIEMBRE DEL 2020	18 DE DICIEMBRE DEL 2020

Constancia: hoy tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, término común en el que asimismo se surtirá traslado al Ministerio Público para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en el CPACA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar